



**REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE CHIRIQUI  
DISTRITO DE SAN FELIX  
CONCEJO MUNICIPAL**

*ACUERDO N°26  
(DEL 3 DE AGOSTO DE 2020)*

**Que otorga TITULO DE PLENA PROPIEDAD MUNICIPAL, sobre un lote de terreno a MARISIN HERRERA CAMARENA.**

El concejo municipal del distrito de San Félix, en uso de las facultades conferidas por la ley;

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que es potestad del Municipio de San Félix, realizar las adjudicaciones de TITULO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, sobre aquellos terrenos que se encuentran ubicados dentro de los ejidos de población del distrito de San Félix, según el Acuerdo número 18 del 24 de junio de 2019, que norma los procesos de titulación.
- ✓ Que a este despacho se presentó **MARISIN HERRERA CAMARENA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, residente en la comunidad de Buenos Aires, Corregimiento de Las Lajas, en el Distrito de San Félix Provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO OCHENTA Y OCHO – QUINIENTOS SESENTA (4-188-560), quien en su propio nombre y representación solicito se le concediera un título de plena propiedad, que posee y que se encuentra ubicado en el corregimiento de Las Lajas, distrito de San Félix, el cual tiene una superficie de ocho mil cincuenta y nueve metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (8,059.84 mts2), distinguido con los siguientes linderos **Al norte:** con propiedad de Luis Palacios, Nadina Herrera y Celerino Herrera, **Al sur:** con callejón de tierra a otro lote, **Al este:** con José A. Carrera S., **Al oeste:** con rodadura de asfalto. La misma fue pagada en la Tesorería municipal, por un valor DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON 95/100 (B/2,417.95), suma que el interesado canceló, según el recibo número 1009063 del catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).
- ✓ Que se cumplió con la norma establecida de fijar el correspondiente edicto durante quince (15) días calendario sin que hubiese oposición alguna.

**ACUERDA:**

Artículo 1: Conceder como en efecto se hace, **TITULO DE PLENA PROPIEDAD MUNICIPAL**, a **MARISIN HERRERA CAMARENA**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, residente en la comunidad de Buenos Aires, Corregimiento de Las Lajas, en el Distrito de San Félix Provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO OCHENTA Y OCHO – QUINIENTOS SESENTA (4-188-560), quien en su propio nombre y representación solicito se le concediera un título de plena propiedad, que posee y que se encuentra ubicado en el corregimiento de Las Lajas, distrito de San Félix, el cual tiene una superficie de ocho mil cincuenta y nueve metros cuadrados con ochenta y cuatro decímetros cuadrados (8,059.84 mts2), distinguido con los siguientes linderos **Al**

Concejo Municipal de San Félix, email: [conmusanz2019@gmail.com](mailto:conmusanz2019@gmail.com), teléfono: 727-07-79





**REPUBLICA DE PANAMA  
PROVINCIA DE CHIRIQUI  
DISTRITO DE SAN FELIX  
CONCEJO MUNICIPAL**

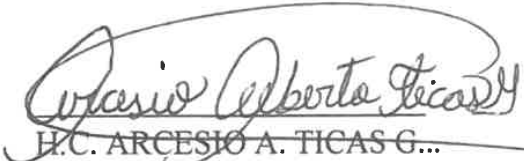
norte: con propiedad de Luis Palacios, Nadina Herrera y Celerino Herrera, Al sur: con callejón de tierra a otro lote, Al este: con José A. Carrera S., Al oeste: con rodadura de asfalto. La misma fue pagada en la Tesorería municipal, por un valor DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON 95/100 (B/.2,417.95), suma que el interesado canceló, según el recibo número 1009063 del catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

Artículo 2: Para dar cumplimiento al artículo anterior se envía el presente acuerdo, a las oficinas encargadas de tramitar esta titulación, para su efecto correspondiente.


Artículo 3: Enviase copia a la parte interesada.

**APROBADO: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FELIX.**


Dado en Las Lajas, distrito de San Félix, a los tres (3) días del mes agosto de dos mil veinte (2020). \*\*\*\*\*  
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
H.C. ARCESIO A. TICAS G...  
Presidente del Concejo M. de San Félix

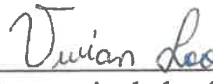


  
Jhowy Oriel Vega A.  
Secretario del C. Municipal de San Félix.

Sancionado por el Alcalde Municipal del Distrito de San Félix a los 3 días del mes de Agosto de 2020.

  
Alcalde del Distrito  
D.R. RAUL VALDES



  
Secretaria de la alcaldía  
ROSMERY JARAMILLO  
Secretaria Interina

